



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar al Depósito de la Guerra, al capitán de Estado Mayor del Ejército D. Camilo Carrero Gutiérrez, procedente de este Departamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

##### LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el escribiente de segunda clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, D. Gaspar Fernández Mayoral y de Cabo, con destino en este Ministerio, en solicitud de dos meses de licencia por enfermo para Membrillera (Ciudad-Real) y Cestona (Guipúzcoa), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á su petición, con arreglo á las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

##### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 30 de mayo último, promovida por el soldado del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, Pedro Rodríguez

Fernández, en súplica de recompensa, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión de 2,50 pesetas mensuales, no vitalicia, por su comportamiento en los combates que tuvieron lugar en ese territorio en los días del 11 al 15 de mayo del año próximo pasado, en los que resultó herido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 30 de mayo último, promovida por el sargento del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, Francisco Gómez Cornejo, en súplica de recompensa, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión de 7,50 pesetas mensuales, no vitalicia, por su comportamiento en los combates librados en ese territorio desde el 11 al 15 de mayo del año próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

### Sección de Estado Mayor y Campaña

#### CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD

*Circular.* Excmo. Sr.: Al objeto de poder cumplimentar con la rapidez conveniente al caso lo prevenido en los artículos 10, 13 y 14 de la real orden circular de 5 de diciembre de 1911 (C. L. núm. 222) relativos al extravío de la cartera militar de identidad, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los poseedores de dicho documento deben saber siempre el número que tiene el mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 14 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

\*\*\*

DESTINOS

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por V. E. en su escrito de 30 de mayo último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de Estado Mayor D. Joaquín Hidalgo Cuenca, capitán del mismo cuerpo D. Eduardo Rodríguez Carracido y oficial primero de Intendencia D. Fausto Gosálvez Gómez, que han cumplido el plazo reglamentario de permanencia en la Comisión militar de estudio de las vías férreas de esa región, sean substituídos en sus cometidos respectivos de dicha comisión por el comandante de Estado Mayor D. Lino Sánchez Mármol Hernández, capitán del mismo cuerpo D. Mariano Sancho Bertrán y oficial primero de Intendencia D. Alberto Belenguer Pechuán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 13 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Pedro Bazán y Esteban, que ha cesado en el cargo de agregado militar de la Embajada de Rusia, pase en comisión á las órdenes del Alto Comisario en Marruecos, en concepto de jefe del Gabinete militar instituído con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la real orden circular de 24 de abril último (D. O. núm. 92), cobrando sus haberes por la nómina de excedentes y el resto hasta el completo de ellos y gratificaciones que le correspondan como los demás destinados en Africa, por el capítulo 4.º, art. 1.º del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 14 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Alto Comisario en Marruecos, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, Don Carlos Castro Girona, que presta sus servicios en la Comandancia general de Ceuta, pase destinado en comisión á formar parte del Gabinete militar de V. E., instituído con arreglo á lo dispuesto en el artículo tercero de la real orden circular de 24 de abril último (D. O. núm. 92), cobrando sus haberes por la nómina de excedentes y el resto hasta el completo de ellos y gratificaciones que le correspondan como los demás destinados en Africa, por el capítulo cuarto, artículo primero del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 14 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Alto Comisario en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

*Circular.* Excmo. Sr.: A fin de conocer con la mayor exactitud el resultado de la concentración y distribución de los reclutas comprendidos en el llamamiento á filas hecho por real orden circular de 7 de febrero último (D. O. núm. 30), el Rey (que Diso guarde) se ha servido resolver que tanto los jefes de las cajas como los de los cuerpos y unidades que hayan recibido reclutas, remitan á este Ministerio nuevos estados arreglados á los formularios que á continuación se insertan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 13 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

**Caja de Recluta de** ..... **núm.** .....

Estado numérico de la distribución del contingente de reclutas llamados á filas por R. O. C. de ..... de ..... de 19 .....

Cupo de filas que corresponde á esta Caja, según el real decreto de.....	500
Aumento por.....	4
<i>Suma.</i> .....	504
Reducción del cupo de filas, según real orden de.....	3
<i>Cupo que queda á esta Caja.</i> .....	501

**DISTRIBUCIÓN Á CUERPOS**

ARMAS	CUERPOS	Número asignado á esta Caja para cada cuerpo.....	DESTINADOS Á CUERPO EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS							Total de los destinados á cada cuerpo.....	Total de los destinados para cada arma.....	
			Para incorporar desde luego.....	Con reducción del tiempo de servicio		Marcharon con L. I. por exceso de fuerza	Por formarseles expediente de excepción	Presuntos inútiles.....	Faltaron á concentración			
				Art. 267	Art. 268				Con justificado motivo.			Como presuntos desertores.....
Infantería	Al regimiento de.....											
	Al batallón Cazadores de ...											
	Al regimiento de.....											
Artillería	A la remonta de.....											
	Al depósito de sementales ..											
	Al .....											
	Al regimiento montado ..											
	Al ídem de montaña. ....											
	A la comandancia de... ..											
	A .....											
	Al regimiento de Zapadores											
	Al ídem de Pontoneros... ..											
	Al ídem de Ferrocarriles.											
Genieros.....	A la compañía de.....											
	A la ídem de.....											
	A las tropas de aerostación. .											
	A la Brigada Topográfica.....											
Tendencia	A la comandancia.....											
	A la ídem .....											
Comandancia	A las tropas de Sanidad Militar de la 1. <sup>a</sup> región.....											
Comandancia Militar.	A las ídem de la ídem. . .											
	A la Brigada Obrera y Topográfica de E. M. . . . .											
	A Infantería de Marina.....											
	En las misiones como comprendidos en el artículo 238 de la ley. . . . .											
	A.....											
	<b>TOTALES</b> .....											

**RESUMEN**

Destinados á Cuerpo.....	
Redimidos de reemplazos anteriores al de 1912.....	
Sirven en filas como voluntarios.....	
En la segunda situación de servicio activo por haber servido tres años en filas.....	
Bajas de reemplazos anteriores que no se cubren, con arreglo al último párrafo del artículo 224 de la Ley.....	
Bajas del reemplazo actual que no pueden cubrirse por no quedar á los pueblos reclutas del cupo de instrucción.....	
Se encuentran presos.....	
Prórrogas de incorporación á filas, concedidas después de señalado el cupo.....	
<i>Total igual al cupo de filas de esta Caja.</i> .....	

NOTA.—Igual que la que figura en el estado número 2 de las instrucciones de 2 de marzo de 1912. .... de junio de 1913.



- D. Joaquín Solchaga Zala, del regimiento de Cantabria, 39, al de Extremadura, 15.
- » Francisco García Escámez, del regimiento de Pavía, 18, al de Extremadura, 15.
- » José Escobar Buiza, del regimiento de Granada, 34, al de Extremadura, 15.

**Segundos tenientes (E. R.)**

- D. Victorino González Camarero, del regimiento de Andalucía, 52, al de Saboya, 6, en Ceuta.
  - » José Rodríguez Antonio, del regimiento de la Lealtad, 30, al de Vad-Ras,, 50, en Ceuta.
  - » Antonio Calvet Carnicer, del regimiento de Almanza, 18, al de Borbón, 17.
  - » Antonio Montaner Solans, del regimiento del Infante, 5, al de Extremadura, 15.
  - » José Macián Mañes, del regimiento de Tetuán, 45, al de Extremadura, 15.
  - » Pedro Pérez Villar, del regimiento de Albuera, 26, al de Saboya, 6, en Ceuta.
  - » Federico López Real, del regimiento de La Lealtad, 30, al de Vad-Ras, 50, en Ceuta.
  - » Saturnino Arocas Irisarri, del regimiento de España, 46, al de Borbón, 17.
  - » Pedro Martín Mielgo, del regimiento de Sicilia, 7, al de Extremadura, 15.
  - » Adelmo Fernández Pérez, del regimiento de Asia, 55, al de Extremadura, 15.
  - » Juan Márquez Muñoz, del batallón Cazadores de Estella, 14, al de las Navas, 10.
  - » Santiago Ortega Cuesta, del regimiento de Cuenca, 27, al de Ceuta, 60.
  - » Félix Fernández Díaz, del batallón Cazadores de Estella, 14, al de Barbastro, 4.
  - » José Cuadro Quirós, del regimiento de Alava, 56, al de Vad-Ras, 50, en Ceuta.
- Madrid 14 de junio de 1913.—LUQUE

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Manuel de Aguirre y Martínez-Valdivieso, con destino en el regimiento de Tenerife núm. 64, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Francisca Blanca Sánchez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

\*\*\*

**RETIROS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el coronel D. Justo Sancho Miñano y Castro y termina con el teniente coronel D. Juan Ruiz Chueca; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita.*

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Justo Sancho Miñano y Castro	Coronel.....	Zona reclutamiento de San Sebastián, 39.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.
» Miguel Campins Cort.....	T. coronel.....	Jefe de Prisiones militares de Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
» Juan Ruiz Chueca.....	Otro.....	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Galicia, 19.....	Madrid.....	Madrid.

Madrid 14 de junio de 1913

LUQUE

**Sección de Caballería**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los tenientes coroneles de Caballería D. León Sanz Pelay, de la Escuela de Equitación militar, y D. Marceliano Ortega Macazaga, excedente en esta región, pasen destinados á situación de excedente en la primera región y Escuela de Equitación militar, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación Militar.

\*\*\*

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Caballería, Juez instructor permanente de causas de la quinta región, D. Manuel Larrumbe Pascual, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> María de los Amparos Rodríguez y Larriqueta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

\*\*\*

**RETIROS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valencia al teniente coronel de Caballería con destino en el 6.<sup>o</sup> Depósito de reserva del arma expresada D. Manuel Díez de Mogrovejo y Díez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 13 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

## Sección de Artillería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el herrador de primera clase del regimiento de Artillería de montaña de Melilla don Juan Puig Domenech, pase destinado al primer regimiento de Artillería de montaña, donde presta sus servicios como forjador antes de su ascenso á la expresada categoría, con arreglo á lo dispuesto en la última parte de la real orden de 17 de febrero próximo pasado (C. L. núm. 27).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### MAESTROS ARMEROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ajustador armero del décimo regimiento montado de Artillería D. Faustino Valdés Hevia, en súplica de que se le conceda pertenecer sólo á la clase de maestro armero, renunciando á todas las ventajas que en lo sucesivo puedan otorgarse á los ajustadores de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, concediéndole la categoría de maestro armero de tercera clase, con la antigüedad de 28 de enero de 1909, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 31 de mayo de 1907 (C. L. núm. 89).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del sexto Depósito de reserva de Artillería, Casimiro Martínez Macián, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 de mayo último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Desamparados Ballester Balaguer.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

\*\*\*

### RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valencia, al herrador de primera clase del octavo regimiento montado de Artillería, D. José Robledo Tomás, por cumplir la edad para obtenerlo el día 13 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

## Sección de Ingenieros

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Ingenieros D. Leonardo Royo y Cid, con destino en la Comandancia de la Coruña, pase á situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que de los cuerpos que guarnecen las plazas en donde haya instaladas estaciones radio-telegráficas permanentes, sean destinados tres ordenanzas para el servicio mecánico de las mismas, haciéndose extensiva esta real orden para las que en lo sucesivo puedan instalarse.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

\*\*\*

### ESCUELAS PRACTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de la Escuela práctica para el presente año, formulado por el regimiento de Telégrafos y disponer que el importe de su presupuesto de 12.500 pesetas sea cargo al capítulo 2.<sup>o</sup>, art. 5.<sup>o</sup> del vigente de la Guerra. Es al mismo tiempo la voluntad de S. M. que, durante las dos Escuelas prácticas de conjunto, los jefes y oficiales que asistan á ellas, así como el coronel primer jefe, en los días que tenga por conveniente visitar é inspeccionar los trabajos, disfruten la indemnización reglamentaria, la tropa el plus de campaña y el ganado la ración extraordinaria durante los días que dure la Escuela práctica, incluyendo los de salida y llegada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Intendencia

### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 7 del actual, desempeñadas en los meses de junio á enero últimos, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. José Garzón Serrano, y concluye con D. Florencio Borreguero Domínguez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE JUNIO DE 1912													
Navarra .....	1.º teniente.	D. José Garzón Serrano.....	10	Bilbao ...	Parranza y Sopuerta.....	Juez instructor .....	29	junio..	1912	30	junio..	1912	2
Vizcaya.....	Guardia 2.º	Emilio Montero Sánchez.....	22	Idem ...	Idem.....	Secretario.....	29	idem .	1912	30	idem .	1912	2
MES DE JULIO DE 1912													
Granada ...	1.º teniente.	D. Rafael Torres Gómez.....	10	Illora ...	Pinos-Puente.....	Juez instructor .....	30	julio..	1912	31	julio..	1912	2
Idem .....	Cabo.....	José Tirado Cortés.....	22	Bracana..	Idem.....	Secretario.....	30	idem .	1912	31	idem .	1912	2
Palencia..	1.º teniente.	D. Luís de Andrés Marín..	10	Palencia.	Villada, Cisneros, Paredes, Villaubrales y Villarramiel.....	Revistar puestos agregados	25	idem..	1912	27	idem..	1912	3
							30	idem..	1912	31	idem..	1912	2
Navarra .....	1.º teniente	» José Garzón Serrano .....	10	Bilbao ...	Carranza y Sopuerta.....	Juez instructor .....	1	idem..	1912	4	idem..	1912	4
Vizcaya.....	Guardia 2.º	Emilio Montero Sánchez... ..	22	Idem ...	Idem.....	Secretario.....	1	idem..	1912	4	idem .	1912	4
Guipúzcoa..	1.º teniente.	D. Antonio Redondo Morón... ..	10	San Sebastián	Idem.....	Juez instructor.....	5	idem..	1912	6	idem .	1912	2
Idem .....	Guardia 2.º	Gabriel Ramos Fernández... ..	22	Idem ...	Idem.....	Secretario.....	5	idem..	1912	6	idem .	1912	2
MES DE AGOSTO DE 1912													
Cuenca .....	1.º teniente.	D. José Ruano Rodríguez.....	10	Cañete...	Campillo de Alto Buy, Minglanilla y Cuenca.....	Juez instructor.....	2	agosto	1912	11	agosto	1912	10
Idem .....	Guardia 2.º	Gregorio Soriano García.....	22	Idem ...	Idem.....	Secretario.....	2	idem .	1912	11	idem .	1912	10
Sevilla.....	1.º teniente.	D. Juan Fernández Robles.....	10	Arahal ..	Sevilla.....	Defensor de una causa. . .	10	idem..	1912	11	idem .	1912	2
Idem .....	»	El mismo.....	10	Idem ..	Idem.....	Secretario.....	13	idem .	1912	19	idem .	1912	7
Idem .....	Otro.....	D. Antonio Moreno Suero.....	10	Morón ...	Coronil.....	Juez instructor .....	15	idem .	1912	17	idem .	1912	3
Idem .....	Guardia 2.º	José Simeno Acosta.....	22	Idem ...	Idem.....	Secretario.....	15	idem .	1912	17	idem .	1912	3
Huesca .....	2.º teniente..	D. Ricardo Martínez Bonet ..	24	Tamarite.	Camporrells. . . . .	Juez instructor de expediente casa-cuartel... ..	24	idem .	1912	25	idem .	1912	2
Idem .....	Guardia 2.º	Narciso Garcés Tredes.....	22	Idem ...	Idem.....	Secretario.....	24	idem .	1912	25	idem .	1912	2
Granada .....	1.º teniente.	D. Antonio Ferragut Villegas..	10	Pinos-Puente.	Motril y Vélez-Benandalla..	Juez instructor .....	1	idem .	1912	6	idem .	1912	6
Idem .....	Guardia 2.º	Rafael Molina López .....	22	Idem ...	Idem.....	Secretario.....	1	idem .	1912	6	idem .	1912	6
Idem .....	1.º teniente.	D. Rafael Torres Gómez.....	10	Illora ...	Pinos-Puente.....	Juez instructor.....	1	idem .	1912	12	idem .	1912	12
Idem .....	Cabo.....	José Tirado Cortés.....	22	Bracana..	Idem.....	Secretario.....	1	idem .	1912	12	idem .	1912	12
Valladolid..	2.º teniente.	D. Agapito Sánchez Pérez.....	10	Olmedo..	Nava del Rey y Matapozuelos.....	Revistar puestos agregados	17	idem .	1912	18	idem .	1912	2
Idem .....	1.º teniente.	» Francisco Pérez García... ..	10	Mota del Marqués	Rueda y Tordesillas.....	Idem .....	20	idem .	1912	21	idem .	1912	2
Idem .....	Otro.....	» Ramón Franch Alisedo... ..	10	Peñañel..	Villanueva, Esguevillas y Villaro.....	Idem .....	22	idem .	1912	24	idem .	1912	3
León .....	2.º teniente	» José Dapena Fernández. . .	10	Cistierna.	Barrillos de Currueño....	Juez instructor.....	26	idem .	1912	27	idem .	1912	2
Idem .....	»	El mismo.....	10	Idem ...	Idem.....	Idem .....	3	idem .	1912	5	idem .	1912	3
Idem .....	Guardia 1.º	Ildefonso González González... ..	22	Idem ...	Idem.....	Secretario.....	3	idem .	1912	5	idem .	1912	3
Badajoz.....	2.º teniente	D. Pedro Mora López.....	10	Zafra ...	Salvatierra.....	Juez instructor .....	10	idem .	1912	12	idem .	1912	3
Idem .....	Guardia 2.º	Francisco Paisano González ..	22	Idem ...	Idem.....	Secretario.....	10	idem .	1912	12	idem .	1912	3
Alava.....	Capitán.....	D. Angel Ladrón de Cegama	10	Vitoria...	San Sebastián.....	Vocal de un consejo guerra	1	idem .	1912	3	idem .	1912	3

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del Reglamento o real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Ía	Mes	Año	
Vizcaya .....	Capitán .....	D. Joaquín Martínez Fernández	10	Durango	San Sebastián.....	Vocal de un consejo guerra	1	agosto	1912	3	agosto	1912	3
Idem .....	Otro.....	» Ernesto Morillo Rodríguez..	10	Bilbao ..	Idem.....	Idem.....	1	idem..	1912	3	idem..	1912	3
Ciudad Real.....	1.º teniente	» Rafael Abello Bayot .....	10	Almodóvar....	Calzada de Calatrava..	Revistar puestos agregados	21	idem..	1912	21	idem .	1912	1
MES DE SEPTIEMBRE 1912													
Ciudad Real .....	1.º teniente.	D. Carlos Aparicio Gutiérrez.	10	Toledo..	Polan, Galvez, Guadamur y Ventosilla .....	Revistar puestos agregados	20	septbre	1912	20	septbre	1912	1
Sevilla .....	Otro.....	» Pedro Capitán Benítez.....	10	Dos Hermanas	Salteras .....	Instruir diligencias judiciales.....	24	idem.	1912	28	idem .	1912	5
Valencia.....	Otro.....	» Antonio Guillén Meseguer..	10	Puerto ..	Cuartell, Betera y Rafel buñol.....	Revistar puestos agregados	29	idem	1912	30	idem	1912	2
Idem.....	Otro.....	» José Sancho Llópis... ..	10	Chelva ..	Ribarroja y Puebla de Vallbona..	Idem.....	5	idem .	1912	7	idem .	1912	3
Jaén .....	2.º teniente..	» Lorenzo Mateos González...	10	Vilches...	El Guincho y Centenillo .	Idem .....	9	idem .	1912	10	idem	1912	2
Granada.....	Otro.....	» Raimundo Expósito Prados.	10	Orgiva...	Gua'chos, Motril y Salobreña.....	Idem .....	28	idem .	1912	29	idem .	1912	2
Oviedo.....	Capitán .....	» Ignacio Reparaz Rodríguez Báez.....	10	Gijón ..	Oviedo.....	2.º Jefe accidental.....	2	idem	1912	5	idem .	1912	4
León .....	2.º teniente..	» Antonio Martínez Sánchez..	10	La Magdalena...	La Pola de Gordón, La Robla y Ciñera.....	Revistar puestos agregados	19	idem .	1912	23	idem .	1912	5
Santander .....	Capitán .....	» Tomás Neila García.....	10	Astillero..	Santander.....	2.º Jefe accidental. ....	1	idem .	1912	30	idem .	1912	30
Burgos.....	1.º teniente.	» Félix de la Varga Mier.....	10	Miranda..	Quintana, Martín-Galíndez, Frías, Trespaderne y Oña	Revirtar puestos agregados	4	idem .	1912	8	idem .	1912	5
Idem .....	Otro.. ..	» Clemente López Pardo.....	10	Espinosa	Villarcayo, Valdenoceda y Medina .	Idem.....	24	idem .	1912	27	idem .	1912	4
Vizcaya .....	Capitán.....	» Joaquín Martínez Fernández.	10	Durango..	Bilbao.....	2.º Jefe accidental.....	9	idem .	1912	30	idem .	1912	22
Cádiz .....	1.º teniente.	» Manuel Eady Triana .....	10	Puerto de Santa María..	Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules.....	Revistar puestos agregados	16	idem	1912	18	idem .	1912	3
Idem .....	Otro.....	» Ignacio Maroto González....	10	Algeciras.	Línea de la Concepción....	Mando de la línea en comisión .....	12	idem	1912	26	idem .	1912	15
Salamanca.. ..	Otro.....	» José Redondo Crespo.. ..	10	Ledesma.	Masileras, Villar de Peralongo y Cipérez. ....	Revistar puestos agregados	26	idem .	1912	28	idem .	1912	3
Zamora. ....	2.º teniente	» José Vicente Galocha .....	10	Távaraz ..	Villardeciervos y Mombuy	Idem .....	19	idem .	1912	20	idem .	1912	2
Idem .....	1.º teniente.	» Ursicino Gutiérrez Yaque. .	10	Santibáñez	Villalpando y Villanueva .	Idem . . . . .	26	idem .	1912	27	idem .	1912	2
Valladolid.....	2.º teniente .	» Vicente Paz González .....	10	Zamora ..	Toro, Pinilla Bustillo y Asparriegos .....	Idem . . . . .	24	idem .	1912	30	idem .	1912	7
Burgos.....	Otro.....	» Arsenio Puerto Díaz.....	10	Logroño	Lumbrera, Villanueva, Torrecilla y Nalda.....	Revistar puestos agregados	16	idem .	1912	19	idem	1912	4
Soria.....	1.º teniente.	» Emilio Alvarez de Pablo...	10	Arcos de Medina-celi....	Soria .....	Juez instructor. ....	7	idem	1912	8	idem .	1912	2
							17	idem .	1912	18	idem .	1912	2
							27	idem .	1912	23	idem .	1912	3

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA					
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina		
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Soria	Corneta	José Cuesta García	20	Arcos de Medina-celi	Soria	7	septbre	1912	8	septbre	1912	2
Idem	Capitán	D. Pascual Martí Pablo	10	Almazán	Idem	17	idem	1912	18	idem	1912	2
Idem	Otro	» Blas Castañeda Anibarro	10	Burgo de Osma	Idem	27	idem	1912	29	idem	1912	3
Idem						28	idem	1912	29	idem	1912	3
Teruel	2.º teniente	» Crispulo Tabares Martín	10	Sarrión	Cabra	28	idem	1912	29	idem	1912	3
Idem						1	idem	1912	3	idem	1912	3
Idem						15	idem	1912	16	idem	1912	3
Idem						17	idem	1912	17	idem	1912	1
Idem	Guardia 2.º	Juan Rodrigo Muñoz	22	Idem	Idem	1	idem	1912	3	idem	1912	3
Idem						15	idem	1912	16	idem	1912	3
Idem						17	idem	1912	17	idem	1912	1
Idem	1.º teniente	D. Santiago Montero Sánchez	10	Calamocha	Minas de Ojos-negros	14	idem	1912	15	idem	1912	2
Idem	2.º teniente	» Antero Rubio González	10	Albarra-cin	Teruel, Mora de Rubielos y Cabra	17	idem	1912	20	idem	1912	4
Idem	Guardia 2.º	Valentín Navarro García	22	Idem	Idem	17	idem	1912	20	idem	1912	4
Guadalajara	1.º teniente	D. Manuel Oliva Piñero	10	Juñquera	Sigüenza y Guadalajara	30	idem	1912	30	idem	1912	1
Idem						16	idem	1912	18	idem	1912	3
Canarias	Capitán	» Eusebio Salinas Gálvez	10	Las Palmas	Agaete y Arucas	25	idem	1912	26	idem	1912	2
Idem	1.º teniente	» Lorenzo Lladó Lladó	10	Laguna	Islas de la Palma y Gomera	15	idem	1912	30	idem	1912	16
MES DE OCTUBRE DE 1912												
Madrid	1.º teniente	D. José Rodríguez Zurbaro	10	El Pardo	Colmenar Viejo	24	ocbre	1912	24	ocbre	1912	1
Idem	Otro	» Pío Navarro López	10	Meco	Algete	27	idem	1912	27	idem	1912	1
Idem	2.º teniente	» Matías Guijarro Blanco	10	Torre-la-guna	Miraflores	13	idem	1912	13	idem	1912	1
Idem						15	idem	1912	18	idem	1912	4
Ciudad Real	1.º teniente	» Carlos Aparicio Gutiérrez	10	Toledo	Polan, Gálvez, Ventosilla, Guadamier y Almonacid	28	idem	1912	28	idem	1912	1
Idem	Guardia 2.º	Ramón Rodríguez Sáez	22	Alcázar	Herencia	30	idem	1912	30	idem	1912	1
Idem	1.º teniente	D. Teobaldo Guzmán Muñoz	10	Manzana-res	Ciudad Real	22	idem	1912	25	idem	1912	4
Idem	Guardia 2.º	Juan Fernández Rubio	22	Idem	Idem	29	idem	1912	29	idem	1912	1
Cuenca	1.º teniente	D. Ricardo Molina Barrera	10	Gascueña	Cuenca	29	idem	1912	29	idem	1912	1
Idem	Otro	» Juan Garrido Valdeolivas	10	Cuenca	Carboneras, Cañete y Salvacañete	5	idem	1912	9	idem	1912	5
Idem	2.º teniente	» Silverio de Sur Lain	10	Minglani-lla	Fuentelespino y Landete	14	idem	1912	16	idem	1912	3
Barcelona	Otro	» Manuel Velázquez González	10	Badalona	Mataró, Granollers, Moncada y Caldas de Montbuy	17	idem	1912	19	idem	1912	3
Idem	Guardia 1.º	Manuel García Bermúdez	22	Idem	Idem	7	idem	1912	11	idem	1912	5
Córdoba	1.º teniente	D. Fernando Vidal Pagán	10	Priego	Córdoba	7	idem	1912	11	idem	1912	5
Idem	Guardia 2.º	Pablo Sánchez Sánchez	22	Idem	Idem	18	idem	1912	20	idem	1912	3
Idem						18	idem	1912	20	idem	1912	3

1.º Investigador...  
 2.º Investigador...  
 3.º Investigador...  
 4.º Investigador...  
 5.º Investigador...  
 6.º Investigador...  
 7.º Investigador...  
 8.º Investigador...  
 9.º Investigador...  
 10.º Investigador...

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención de los señores de su cargo en que se han ocupado...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Sevilla.....	1.er teniente.	D. Pedro Capitán Benítez.....	10	Dos Hermanas..	Salteras .....	Instruir diligencias judiciales .....	1			4			4
Idem .....	Otro.....	» Miguel Montalvo Haro. ....	10	Constantina..	Sevilla.....	Defensor de un consejo de Guerra.....	1			2			2
Idem .....	Otro.....	» Juan Fernández Robles. ....	10	Arahal.....	Idem .....	Idem .....	1			3			3
Idem .....	»	El mismo .....	10	Idem .....	Coronil.....	Juez instructor.....	21			22			2
Idem .....	Guardia 2.º	Juan Santaella Bermejo.....	22	Idem .....	Idem .....	Secretario.....	21			22			2
Idem .....	Capitán .....	D. Cayetano Corbellini Frigerio	10	Sanlúcar.	Sevilla .....	Vocal de un Consejo de Guerra.....	1			2			2
Idem .....	Otro.....	» Ciriaco Iriarte Oyarvide. ....	10	Osuna .....	Idem .....	Suplente de Idem.....	1			2			2
Idem .....	1.er teniente.	» Antonio Borge Fé.....	10	Bollullos.	Idem .....	Juez instructor.....	10			12			3
Idem .....	»	El mismo .....	10	Idem.....	Sanlúcar la Mayor .....	Idem .....	13			14			2
Idem .....	Guardia 2.º	Joaquín Arriaga Sánchez .....	22	Sevilla...	Idem .....	Secretario.....	13			14			2
Idem .....	1.er teniente.	D. Antonio de Toro Durio .....	10	Carmona.	Sevilla.....	Juez instructor.....	10			12			3
Idem .....	Guardia 2.º	Rafael Domínguez Villa.....	22	Idem .....	Idem .....	Secretario.....	22			12			3
Idem .....	1.er teniente.	D. Fernando Alvarez Holguín..	10	Aznalco-llar....	Minas del Castillo, Pajano- sa, Castillo de los Guar- das y Castilblanco .....	Revistar puestos agregados	18			19			2
Idem .....	»	El mismo.....	10	Idem.....	Sevilla.....	Hacer entrega de diligen- cias judiciales.....	23			24			2
Idem .....	2.º teniente..	D. Antonio Blanca Rubio. ....	24	La Roda.	Cañada del Rosal .....	Instruir expediente de casa cuartel.....	26	octbre. 1912		28	octbre. 1912		3
Idem .....	Guardia 2.º	Jacinto Miranda Fernández .....	22	Idem .....	Idem .....	Secretario.....	25			27			3
Cab.ª del 5.º tercio:	Comandante.	D. Gabriel Morales Inglés.....	10	Valencia.	Cofrentes.....	Juez instructor.....	25			30			6
Idem .....	Capitán.....	» José Gutiérrez Vecilla. ....	10	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	25			30			6
Castellón...	1.er teniente.	» Gregorio Zubiri García.....	10	Benicasín.	Castellón, Villareal, Alma- zara y Borriol .....	Revistar puestos agregados	3			3			1
Huesca .....	Otro.....	» Eduardo Ortiz Borrás.....	10	Graus....	Benabarre .....	Juez instructor.....	5			5			1
Idem .....	Corneta .....	» Manuel Díaz Lardiez .....	22	Idem.....	Idem .....	Secretario.....	21			21			1
Idem .....	1.er teniente	» José Cantarell Monllao .....	10	Angüés.	Huesca.....	Hacerse cargo del mando accidental de la compa- ñía.....	21			22			2
Zaragoza.....	2.º teniente..	» Francisco Díez Romero. ....	10	Sádaba .....	Egea .....	Revistar puestos agregados	31			31			1
Jaén .....	Otro.....	D. Lorenzo Mateos González .....	10	Viñe's....	La Cardina .....	Idem .....	23			24			2
Idem .....	»	El mismo .....	10	Idem .....	Linares .....	Juez instructor .....	12			13			2
Idem .....	Guardia 2.º	Miguel Cozar Andrade.....	22	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	2			5			4
Idem .....	2.º teniente.	D. Claudio Arias Romero .....	10	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	2			5			4
Idem .....	Guardia 1.º	Matías Rodríguez Lara .....	22	Cazorla .....	Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Beas y Jaén ..	Juez instructor .....	10			19			10
Idem .....	Otro 2.º.....	Juan Sánchez Celdrán .....	22	Idem .....	Idem .....	Secretario .....	10			19			10
Idem .....	1.er teniente.	D. Joaquín Tértola Escamilla .....	10	A l c a l á Real.....	Jaén .....	Idem .....	14			16			3
Idem .....	»	Idem .....	10	Arjona .....	Idem .....	Juez instructor .....	28			31			4

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento ó real orden en que estän comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA							
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Jaén.....	Guardia 2.º	Daniel Iborra Mota. . . . .	22	Arjona..	Jaén.....	Secretario . . . . .	28				31			4
Valladolid . . . . .	2.º teniente.	D. Agapito Sánchez Pérez . . .	10	Olmedo	Matapozuelos, Nava del Rey y Alaejos . . . . .	Revistar puestos agregados	16				17			2
Idem . . . . .	1.er teniente	» Ramón Franch Alisedo . . .	10	Peñañiel..	Villanueva, Esguevillas y Vilaco . . . . .	Idem . . . . .	22				22			1
Idem . . . . .	Otro . . . . .	» Francisco Pérez García . . .	10	Mota del Marqués	Rueda y Tordesillas . . . . .	Idem . . . . .	21				23			3
Idem . . . . .	Otro . . . . .	» Eusebio Ruiz Guerra . . . . .	10	Valladolid	Cigales y Cabezón . . . . .	Idem . . . . .	24				25			2
Oviedo . . . . .	Otro . . . . .	» Francisco Michavila Adell . .	10	León . . . .	La Bañeza, Villaquejada y Santa María del Páramo . . . . .	Idem . . . . .	25				26			2
León . . . . .	2.º teniente.	» José Dopena Fernández . . .	10	Cistierna.	León . . . . .	Juez instructor . . . . .	14				14			1
Idem . . . . .	Guardia 1.º	Ildefonso González González . .	22	Idem . . . .	Idem . . . . .	Secretario . . . . .	26				28			3
Idem . . . . .	1.er teniente	D. Antonio Suárez Martínez . .	10	Ponferrada . . . .	Destriana, Castrocontrigo y Alija . . . . .	Revistar puestos agregados	21				22			2
Badajoz . . . . .	Otro . . . . .	» Sebastián Royo Salsamendi . .	10	Fuente de Cantos.	Zafra . . . . .	Juez instructor . . . . .	21				22			2
Idem . . . . .	Guardia 1.º	Antonio Barragán Higuero . . . .	22	Idem . . . .	Idem . . . . .	Secretario . . . . .	23				27			5
Cáceres . . . . .	Capitán . . . .	D. Juan Agudo Rueda . . . . .	10	Trujillo . . .	Cáceres . . . . .	2.º jefe accidental . . . . .	27				28			2
Vizcaya . . . . .	Otro . . . . .	» Joaquín Martínez Fernández . .	10	Durango . . .	Bilbao . . . . .	Idem . . . . .	29				31			3
Cab.ª del 14.º tercio . . . . .	Guardia 2.º	Rafael Aracil Toledo . . . . .	22	Madrid . . . .	Guadalajara . . . . .	Recoger caballos . . . . .	1				6			6
Idem . . . . .	Cabo . . . . .	Benito Cervantes Alvarez . . . .	22	Idem . . . .	Ciudad Real . . . . .	Idem . . . . .	9				9			1
Alicante . . . . .	1.º teniente.	D. Fernando Chápoli Ansó . . . .	10	Monóvar . . .	Alicante . . . . .	Juez instructor . . . . .	12				14			3
Málaga . . . . .	Otro . . . . .	» Francisco Villalón Girón . . .	10	El Palo . . . .	Comares . . . . .	Revistar puestos agregados	23				31			9
Idem . . . . .	Otro . . . . .	» Carlos Velasco Simarro . . . .	10	Torre del Mar . . . .	Málaga . . . . .	Juez instructor . . . . .	17	octbre.	1912		18	octbre	1912	2
Idem . . . . .	Sargento . . . .	Federico Hoyos Arias . . . . .	16	Vélez-Málaga . . . .	Idem . . . . .	Secretario . . . . .	3				4			2
Idem . . . . .	1.er teniente.	D. Antonio Durán Escalona . . . .	10	Fuengirola . . .	Idem . . . . .	Juez instructor . . . . .	3				4			2
Idem . . . . .	Cabo . . . . .	José Garrido Muñoz . . . . .	22	Idem . . . .	Idem . . . . .	Secretario . . . . .	18				20			3
Almería . . . . .	1.er teniente	D. Juan Andreu Ortiz . . . . .	10	Vélez-Rubio . . . .	Chirivel y Almería . . . . .	Juez instructor . . . . .	18				20			3
Idem . . . . .	Cabo . . . . .	Ramón Angulo Fernández . . . .	22	Idem . . . .	Chirivel . . . . .	Secretario . . . . .	24				28			5
Tarragona . . . . .	1.er teniente.	D. Juan Aliaga Crespi . . . . .	10	Cambrils . . . .	Tarragona . . . . .	Juez instructor . . . . .	24				27			4
Idem . . . . .	Guardia 1.º	Florentín Alvarez Olivé . . . . .	22	Idem . . . .	Idem . . . . .	Secretario . . . . .	12				12			1
Huelva . . . . .	1.er teniente.	D. Francisco Fernández Ortega . .	10	Río Tinto . . . .	La Poderosa . . . . .	Juez instructor . . . . .	14				14			1
Idem . . . . .	Guardia 2.º	Manuel González Carrizosa . . . .	22	Idem . . . .	Idem . . . . .	Secretario . . . . .	14				14			1
Idem . . . . .	1.er teniente.	D. Antonio Berea Bejarano . . . .	10	Valdelamusa . . . .	Caláñas, Sotiel, Coronada y Santa Rosa . . . . .	Revistar puestos agregados	7				8			2
Salamanca . . . . .	Otro . . . . .	» Alberto Casal Sánchez . . . . .	10	Béjar . . . . .	Sequeros . . . . .	Idem . . . . .	7				8			2
Zamora . . . . .	Otro . . . . .	» Ursicino Gutiérrez Yaque . . .	10	Santibañez . . . .	Villalpando y Villanueva . . . . .	Idem . . . . .	20				23			4
Idem . . . . .	2.º teniente.	» José Vicente Galocha . . . . .	10	Puebla de Sanabria	Távora, Carvajales, Ricobayo, Alcañices y Otero de Bodas . . . . .	Idem . . . . .	3				5			3
Idem . . . . .	2.º teniente.	» José Vicente Galocha . . . . .	10	Idem . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	14				15			2
Idem . . . . .	2.º teniente.	» José Vicente Galocha . . . . .	10	Idem . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	15				20			6

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Valladolid	1.º teniente	D. Demetrio Blanco Domínguez	10	Salamanca	Linares	Revisar puestos agregados	4	octubre	1912	5	octubre	1912	2
Burgos	2.º teniente	» Arsenio Puerto Díaz	10	Logroño	Lumbreras, Villanueva, Torrecilla y Nalda	Idem	19	idem	1912	22	idem	1912	4
Guadalajara	1.º teniente	» Manuel Oliva Piñero	10	Yunquera	Sigüenza y Guadalajara	Hacer entrega de unas diligencias	1	idem	1912	1	idem	1912	1
Idem	»	El mismo	10	Idem	Sigüenza	Secretario	20	idem	1912	20	idem	1912	1
Idem	1.º teniente	D. Domingo Cabellos Tomás	10	Budia	Horche y Torija	Revisar puestos agregados	9	idem	1912	9	idem	1913	1
Canarias	Capitán	» Eusebio Salinas Gálvez	10	Las Palmas	Telde, Santa Lucía y San Mateo	Revisar puestos y vigilar el servicio	11	idem	1912	11	idem	1912	5
Guardias Jóvenes	1.º teniente	» Modesto de Lara Molina	10	Valdemoro	Madrid	Cobrar libramientos y retirar talones de la Intendencia	16	idem	1912	17	idem	1912	2
							4	idem	1912	4	idem	1912	1
							13	idem	1912	13	idem	1912	1
		MES DE NOVIEMBRE DE 1912					30	idem	1912	30	idem	1912	1
Ciudad Real	1.º teniente	D. Angel Núñez de Arenas	10	Malagón	Villarrubia	Revisar puestos agregados	6	noviembre	1912	7	noviembre	1912	2
Sevilla	Capitán	» Ciriaco Iriarte Oyarvide	10	Osuna	Sevilla	Vocal de un consejo de guerra	3	idem	1912	4	idem	1912	2
Zaragoza	2.º teniente	» Francisco Díez Romero	10	Sádaba	Luceni, Gallur y Tauste	Revisar puestos agregados	3	idem	1912	6	idem	1912	4
Idem	1.º teniente	» Julián Lasierra Luis	10	Pina	Maella, Fábara y Caspe	Idem	5	idem	1912	7	idem	1912	3
Jaén	2.º teniente	» Claudio Arias Romero	10	Cazorla	Jén	Juez instructor	14	idem	1912	18	idem	1912	5
Idem	Guardia 1.º	Matías Rodríguez Lara	22	Idem	Idem	Secretario	14	idem	1912	18	idem	1912	5
Valladolid	1.º teniente	D. Eusebio Ruiz Guerra	10	Valladolid	Cigales y Cabezón	Revisar puestos agregados	8	idem	1912	9	idem	1912	2
Cáceres	Capitán	» Juan Agudo Rueda	10	Trujillo	Cáceres	2.º Jefe accidental	1	idem	1912	29	idem	1912	29
Alicante	1.º teniente	» Fernando Chápuli Ansó	10	Monóvar	Alicante	Juez instructor	1	idem	1912	2	idem	1912	2
Málaga	Otro	» Francisco Villalón Girón	10	El Palo	Ventagalbey, Casabermeja, Riogordo y Colmenar	Revisar puestos agregados	6	idem	1912	7	idem	1912	2
							14	idem	1912	15	idem	1912	2
Idem	Otro	» Carlos Velasco Simarro	10	Torre del Mar	Málaga	Juez instructor	26	idem	1912	19	idem	1912	2
Idem	Sargento	Federico Hoyos Arias	16	Velez Málaga	Idem	Secretario	18	idem	1912	27	idem	1912	2
Idem	1.º teniente	D. Antonio Durán Escalona	10	Fuengirola	Idem	Juez instructor	5	idem	1912	6	idem	1912	2
Idem	Cabo	José Garrido Muñoz	22	Idem	Idem	Secretario	10	idem	1912	12	idem	1912	3
Idem	1.º teniente	D. Carlos Ruiz García	10	Pizarra	Tolox, Guazo, Monda, Cofn, Alhaurín el Grande y Cártama	Secretario	10	idem	1912	12	idem	1912	3
Huelva	Otro	» Antonio López del Rincón	10	Cumbres Mayores	Huelva	Revisar puestos agregados	17	idem	1912	24	idem	1912	8
Idem	Guardia 1.º	Vicente Gil Maestre	22	Idem	Idem	Juez instructor	8	idem	1912	11	idem	1912	4
Burgos	2.º teniente	D. Arsenio Puerto Díaz	10	Logroño	Lumbreras, Villanueva, Torrecilla y Nalda	Secretario	8	idem	1912	11	idem	1912	4
Guardias Jóvenes	1.º teniente	» Modesto de Lara Molina	10	Valdemoro	Madrid	Cobrar libramientos y retirar talones de la Intendencia	2	idem	1912	5	idem	1912	4
							4	idem	1912	4	idem	1912	1
							30	idem	1912	30	idem	1912	1

Días invertidos...

Cuerpos	Grados	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			Días
							Día	Me	AÑO	Día	Mes	Año	
MES DE DICIEMBRE DE 1912													
Jaén	Guardia 2.º	Juan Sánchez Celdrán	22	Alcalá-Real	Jaén	Secretario	10	diciembre	1912	2	diciembre	1912	2
Badajoz	1.º teniente	D. Sebastián Royo Salsamendi	10	Fuente de Cantos	Zafra	Juez instructor	4	idem	1912	5	idem	1912	2
Idem	Guardia 1.º	Antonio Barragán Higuera	22	Idem	Idem	Secretario	26	idem	1912	27	idem	1912	2
Málaga	1.º teniente	D. Francisco Villalón Girón	10	El Palo	Colmenar	Revista puestos agregados	11	idem	1912	12	idem	1912	2
Idem	Otro	» Antonio Durán Escalona	10	Fuengirola	Málaga	Juez instructor	14	idem	1912	15	idem	1912	2
Idem	Cabo	José Garrido Muñoz	22	Idem	Idem	Secretario	11	idem	1912	12	idem	1912	2
MES DE ENERO DE 1913													
Badajoz	1.º teniente	D. Jenaro Andrada Palacios	10	Castuera	Badajoz	Secretario	11	idem	1912	12	idem	1912	2
Málaga	Otro	» Antonio Durán Escalona	10	Fuengirola	Málaga	Juez instructor	3	enero	1913	5	enero	1913	3
Idem	Cabo	José Garrido Muñoz	22	Idem	Idem	Secretario	10	idem	1913	11	idem	1913	2
Albacete	1.º teniente	D. Florencio Borréguero Domínguez	10	Chinchilla	Almansa, Caudete, Montealegre, Bonete y Alpera	Revistar puestos agregados	10	idem	1913	11	idem	1913	2
							24	idem	1913	25	idem	1913	1
							27	idem	1913	27	idem	1913	1
							30	idem	1913	30	idem	1913	1

Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

## SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Autorizados los Parques de suministros de Intendencia y Fábricas militares de subsistencias de la Península, Baleares, Canarias y territorios del Norte de Africa, por reales decretos de 23 de noviembre de 1911 y 13 de marzo de 1912 (D. O. núms. 262 y 60, respectivamente), para que efectúen las adquisiciones de artículos que necesiten por medio de concursos mensuales con el fin de que los interesados en ellos tengan el debido conocimiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo en lo esencial con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien disponer se manifieste que dentro de la segunda quincena del mes actual, se publiquen en los *Diarios Oficiales* y *Boletines Oficiales* de las provincias, los anuncios convocando licitadores para los concursos que tendrán lugar dentro de los cinco primeros días del mes de julio próximo venidero, en los mencionados Parques y Fábricas, con el fin de intentar las adquisiciones de los artículos de los servicios de subsistencias y acuartelamiento que necesitan para las atenciones del mes y repuesto reglamentario. Es asimismo la voluntad de S. M. se comunique que los pliegos de condiciones y las muestras de los artículos que se tratan de adquirir, estarán de manifiesto los días laborables en los correspondientes establecimientos desde que se anuncien, hasta el día que se celebren.

Lo que de real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones, de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

## Sección de Sanidad Militar

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que V. E. remitió á este Ministerio en 6 del actual, por el que se comprueba que el veterinario mayor D. Luis Mansilla Berrocal, en situación de reemplazo por enfermo en esta región, se encuentra restablecido, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al interesado la vuelta al servicio activo, el cual, con arreglo á lo que preceptúa el art. 31 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), deberá quedar en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

## RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte al subinspector médico de segunda clase de Sanidad militar, D. Antonio Pujals y Russell, jefe de Sanidad de Menorca y director del Hospital de Mahón, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 13 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

## RECTIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los estados números 2 y 3 que se acompañan á la real orden circular de 5 del mes actual (D. O. núm. 122), se entiendan rectificadas en el sentido de que la comandancia de Valencia recibirá el aumento de 14 cabos y 177 guardias segundos en vez de 12 y 179 respectivamente, y en su consecuencia, la fuerza con que ha de quedar constituida dicha comandancia será: 36 sargentos, 86 cabos, un idem de banda, 17 cornetas, 48 guardias primeros y 594 segundos; quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

\*\*\*

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la gratificación de 480 pesetas anuales que se consignan en presupuesto para los músicos mayores que lleven 30 años de efectivos servicios como tales músicos mayores, se les abone al cumplir 10 años de efectividad en el empleo de músico mayor de primera clase del Ejército; teniendo en cuenta esta modificación para el primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

## Sección de Infantería

## CONCURSOS

*Circular:* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de 3.<sup>a</sup> correspondientes á trompa y trombón que se hallan vacantes en el regimiento de Vizcaya, cuya plana mayor reside en Alcoy, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado

erpo, terminando su admisión el día 23 del actual. Madrid 11 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*José López Torrens.*

\* \* \*

*Circular:* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de 3.ª correspondientes á flauta y clarinete, que se hallan vacantes en el regimiento de Borbón, cuya plana mayor reside en Málaga, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 23 del actual. Madrid 11 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*José López Torrens.*

\* \* \*

*Circular:* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, tres plazas de músico de 3.ª correspondientes á trompa, caja y clarinete que se han vacantes en el regimiento de Asia, cuya plana mayor reside en Gerona, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 23 del actual. Madrid 11 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*José López Torrens.*

## Sección de Caballería

### DOCUMENTACION

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, unidades, centros y dependencias del arma de Caballería, manifiesten á esta sección el nombre de los maestros armeros que prestaban en ellos sus servicios en el año 1906, dónde se hallan actualmente, cuales han fallecido y dónde y los que hayan obtenido el retiro, así como también el punto en que éstos hayan fijado su residencia.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 13 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Vicente Marquina.*

Señor...

## ESCALAFONES

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, unidades, centros y dependencias del arma de Caballería, manifiesten el número de escalafones de brigadas y sargentos que deseen adquirir para los de los suyos respectivos.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 13 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Vicente Marquina.*

Señor...

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Ricardo Figueras Carrascal, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden quince días de licencia por enfermo para esta Corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

## Dirección general de Cría Caballar y Remonta

### ENFERMEDADES DEL GANADO

*Circular.* Con objeto de que las epidemias ó enfermedades de carácter contagioso que pueda padecer el ganado, no se propaguen fácilmente, por el destino de caballos ó mulos de unas unidades á otras, en lo sucesivo, siempre que en cualquier organismo de los que se remontan por esta Dirección, se presente alguna de las enfermedades antes indicadas en su ganado, darán conocimiento inmediatamente de ello á este centro, como también, cada seis días, de la marcha de la enfermedad y de su extinción, cuando suceda.

Madrid 14 de junio de 1913.

El Director general,  
*Franch.*

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA